RESOLUCIÓN Nº 1102.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 04/2018 "PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

San Lorenzo, 29 de junio de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 04/2018 "PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA", ID Nº 349.981, autorizado por Resolución SENACSA Nº 917/2018.-

El Memorándum DOC Nº 721/18 de la Dirección Operativa de Contrataciones, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 04/2018 "PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA".-

La Resolución DNCP Nº 1494/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44º DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2012.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 8981 del 29 de mayo de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)...". -

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Locación de Inmuebles Determinados Nº 04/2018 "PARA ASIENTO DE LA SECRETARÍA DE COLONIA FRAM - ITAPÚA", DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", conforme al siguiente detalle:

SENACSA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Celso J. Bracheta Meza
Secretario General SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 1102.-

Ítem	Localidad	Rango	Propietario	Utilidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Colonia Fram	Secretaria	Alejandro Boyko Verruk	Oficina	06	mes	500.000	3.000.000
							Total Guaraníes: Tres Millones.-	3.000.000.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: 2.1.1.0.250.30.14.99.1 Alquileres y Derechos Gs. 3.000.000 (Tres Millones de guaraníes); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FREDIS F. ESTIGARRIBIA C.
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA